
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION Nº	
384	/22

Montevideo, 12 de Julio de 2022.

VISTO: la solicitud presentada por el Analista I de Relacionamento Internacional, Matías López.

RESULTANDO: que, mediante la misma, solicita autorización para invitar a la Profesora Sonia Brühl, Dra. de la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Concepción del Uruguay quien participará como expositora y disertante en la conferencia "Investigación y formación de RRHH en tecnologías avanzadas de materiales" y el Taller: "Caracterización y ensayos de materiales", sobre los temas: corrosión, metalografía y dureza a realizarse el 1 y 2 de agosto del 2022

CONSIDERANDO: I) que la Universidad Tecnológica (UTEC) se ve ampliamente beneficiada con la incorporación de los conocimientos que se brinden en dicha instancia;

II) que procede autorizar al pago de un monto por concepto de, viáticos sin rendición de cuentas, pago de combustible para su traslado y una noche de hospedaje;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el pago de los viáticos requeridos;

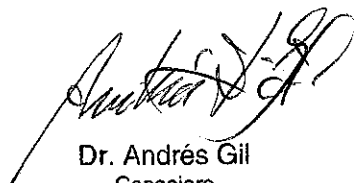
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

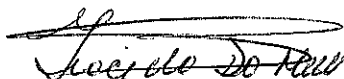
1°. Autorizar la invitación a la Profesora Sonia Brühl de la Facultad Regional Concepción del Uruguay del 1 al 2 de agosto de 2022.

2°. Autorizar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el pago a la Profesora Sonia Brühl, de viáticos sin rendición de cuentas por un monto de USD 140 (dólares americanos, setenta), además de un monto aproximado de UY 5500 (pesos uruguayos, cinco mil quinientos) por concepto de combustible para el traslado desde Concepción del Uruguay a Uruguay en vehículo propio y un monto aproximado de USD 70 (dólares americanos, setenta) para una noche de hotel, siendo estos dos conceptos sujetos a rendición de cuentas.

3°. Notifíquese y pase a Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica